

ELECCIONES 2024.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2024, se reúnen en la Sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Galgos, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Dº. Fernando Acedo Lluch. Presidente
Dª. Fátima Espartero Serrano. Secretaria
Dª. Susana Falcón Rodríguez. Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión la Resolución de las Impugnaciones presentadas contra el Censo Electoral Provisional, así como la Proclamación del Censo Electoral Definitivo, de la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y del Calendario del Proceso Electoral se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- *No se han presentado impugnaciones contra la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General por Estamentos, ni contra el Calendario del Proceso Electoral.*

SEGUNDO.- *Habiéndose presentado las siguientes impugnaciones contra el Censo Electoral Provisional de la Federación Andaluza de Galgos:*

Dª Rocío Franco Habas con DNI 32085429S hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. Pedro Luís Recio Jiménez con DNI 30984349Z hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. Femando Pérez Mena con DNI 80117690L hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. Jesús Madroñal Cadenas con DNI 44956922H hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. José Antonio Santos León con DNI 28738254F hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. José María Rodríguez Zamora con DNI 75444920K hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Deportistas.

D. Antonio Jesús Rojano García con DNI 30811841 Y hace reclamación para aparecer en el Censo definitivo por el estamento de Jueces y Arbitros.

RESUELVEN:

PRIMERO.- *Vistas las alegaciones presentadas por los interesados, y examinada la documentación obrante en la sede de la Federación Andaluza de Galgos, esta Comisión Electoral, resuelve acceder a las impugnaciones solicitadas por los interesados anteriormente referidos, modificando el Censo Electoral Provisional respecto de los siguientes electores:*

-Quedan incluidos en el Estamento de JUECES Y ARBITROS los siguientes Electores:

D. Antonio Jesús Rojano García

-Quedan incluidos en el Estamento de DEPORTISTAS los siguientes Electores:

D^a Rocío Franco Habas
D. Pedro Luís Recio Jiménez
D. Femando Pérez Mena
D. Jesús Madroñal Cadenas
D. José Antonio Santos León
D. José María Rodríguez Zamora

SEGUNDO.- *Se procede a la Aprobación Definitiva del Censo Electoral, con las modificaciones arriba referenciadas, así como de la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y del Calendario del Proceso Electoral.*

Asimismo, se indica que sobre esta cuestión no podrán formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral.

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Andaluza de Galgos, así como en su página Web y contra la misma cabrá recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación. Notifíquese la presente resolución a los interesados."

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.